



A1520 (A1519 A1521)

## **16/10/2002 SESIÓN DE CONTROL PARLAMENTARIO**

### **RESPUESTA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, JOSÉ MARÍA AZNAR, A LA PREGUNTA FORMULADA POR FÁTIMA BÁÑEZ, DIPUTADA DEL GRUPO POPULAR**

Madrid, 16-10-2002

Sra. Bañez.- Señor Presidente del Gobierno, Señorías, la política económica y fiscal del Partido Popular ha estado siempre encaminada al objetivo final de alcanzar el pleno empleo, favoreciendo la creación de nuevos puestos de trabajo mediante la dinamización de la actividad económica. En nuestro país los principales protagonistas de la creación de empleo han sido y son las pequeñas y medianas empresas y los autónomos, que constituyen el 99 por 100 del tejido empresarial y generan el 70 por 100 del empleo.

Desde 1996, y en esta dirección, el Gobierno del Partido Popular ha mejorado sustancialmente la fiscalidad de las pymes y de los autónomos gracias a los incentivos, a la creación de empleo y a la inversión, a la coordinación de las políticas tributarias, a la disminución de impuestos y a la incentivación de actividades de I+D+I, medioambientales o de internacionalización de las empresas.

En esta línea, en el reciente Proyecto de Ley de Reforma de las Haciendas Locales se recoge como punto central la supresión del Impuesto de Actividades Económicas, dándose así cumplimiento a uno de los compromisos recogidos en el programa electoral del Partido Popular en el año 2000, con el que un gran número de contribuyentes dejarán de pagar este Impuesto a partir de enero del año próximo.

Señor Presidente, para servir al primordial objetivo de conseguir el pleno empleo ¿cree el Gobierno que la eliminación del Impuesto de Actividades Económicas para el 90 por 100 de los negocios servirá para impulsar el dinamismo empresarial?

Presidente.- Tiene Su Señoría razón cuando dice que las pymes son el motor de nuestra economía. El 99 por 100 de las empresas españolas son pequeñas y medianas empresas, y en ellas están ubicados más del 65 por 100 de los puestos de trabajo en nuestro país. En consecuencia, cuanto se haga por favorecer el carácter o la iniciativa emprendedora, cuanto se haga por favorecer las posibilidades fiscales de pequeñas y medianas empresas, lo que está haciendo es una apuesta clara a favor del empleo.

En España en los últimos años se han creado, Señoría, prácticamente 200.000 empresas y el número de puestos de trabajo ha aumentado en una cifra cercana ya a los cuatro millones. Eso significa que, sin duda, se han dado pasos positivos desde el punto de vista de la fiscalidad y el tratamiento económico de las empresas.

Ahora damos un paso más, que consiste en que el 93 por 100 de empresas y profesionales no tendrán que pagar el Impuesto de Actividades Económicas. Eso significa que hay 2.100.000 autónomos y pequeñas empresas en total que quedarán eximidas de ese Impuesto. Son todas las personas físicas y todas las sociedades que facturen menos de un millón de euros y, por supuesto, son comerciantes, son profesionales, son pequeños negocios, son transportistas y son tantas personas que dejarán de pagar un tributo antieconómico y, sin duda, injusto.

Al mismo tiempo reformamos las Haciendas Locales, de tal manera que se da más participación y más capacidad de autonomía y normativa a las Haciendas Locales. Y, por supuesto, a diferencia de otros países, podemos hacerlo manteniendo el equilibrio presupuestario.

Señoría, hemos comprometido en esta materia dos grandes promesas con el electorado: la primera es que hubiese menos impuestos; la segunda suprimir el Impuesto de Actividades Económicas y rebajar el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. El año que viene eso supone para los españoles un beneficio de 4.000 millones de euros. Eso que hemos comprometido nosotros lo cumplimos con los ciudadanos.